



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introducción por cinco años en España

a favor de

los Srs. COLOM y Compañía, domiciliados en la calle de Valencia 318

BARCELONA

por

UN TEJIDO INENCOGIBLE DE DOBLE TELA

===

La presente patente de introducción se refiere a un tejido inencogible de doble tela, especialmente aplicable a la fabricación de cuellos cambiables para camisas de hombre.

Hoy día tiene ciertas aplicaciones en la industria, particularmente en la industria camisera y para la fabricación de los cuellos cambiables de camisas de hombre, un tipo de tejido que ofrezca cierta resistencia y rigidez a fin de que pueda emplearse sin necesidad de endurecimientos previos por medio de almidón, y como constitutivos de cuellos de camisas de una sola hoja.

Se han realizado con este fin diversos tipos de tejidos, aun cuando en general, el excesivo coste de la fabricación hace resultar desproporcionadamente caro el producto que se obtiene.

El objeto de esta patente tiende a solventar estos inconvenientes



tratando de evitar el principal defecto que presentan las telas de la clase referida, que es el encogerse, ya que al encogerse se deforman y arrugan, presentando un aspecto inadmisibile despues de confeccionado el cuello.

Segun el objeto de la patente se obtiene un tejido inencogible de doble tela, componiendo este tejido de dos telas de urdimbre, haciendo tafetan en ambas caras y otra tela de mas del doble de longitud, tambien ligada con tafetán a fin de que no se encoja una vez tejida la tela con las pasadas de trama, ya que dicho ligado pasa por las dos telas.

Este tejido se ha de fabricar y es condicion esencial, con doble plegador, para que el hilo de doble longitud pueda desarroñarse segun el grado en que se quiera que encoja el tejido acabado.

Otra particularidad esencial del objeto de la patente consiste en que pueden disponerse hilos de tal manera, que cada treinta centimetros del ancho se haga con colores distintos y dibujos asimismo distintos, para facilitar la colocación del genero en el mercado, ya que tiene muchas mayores aplicaciones, especialmente para confección, pudiendo desde luego fabricarse en un solo color y dibujo.

Por ultimo, el expresado tegido inencogible, se hará con algodón jumel en uno o dos cabos segun se desee mas o menos brillante una vez acabado.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta patente de introducción lo que se reivindica como tal objeto es lo siguiente:

I.- Un tejido inencogible de doble tela, caracterizado esencialmente por consistir en un tejido inencogible compuesto de dos telas de urdimbre con tafetan en ambas caras y otra tela de mas del doble de longitud, tambien ligada con tafetan para que no se encoja una vez tejida la tela con las pasadas de trama que pasan por las dos telas fabricandose todo ello con doble plegador, para que el hilo de doble



longitud pueda desarrollarse segun el grado que se quiera que encoja el tejido, disponiendo además los hilos convenientes a cada treinta centímetros del ancho, para producirle con colores y dibujos diferentes o bien en un solo color y dibujo, tejiendo todo él con algodón jumel en uno o dos cabos segun se desee mayor o menor brillantez del tejido.

II.- En resumen se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introduccion que se solicita por cinco años en España:
UN TEJIDO INENCOGIBLE DE DOBLE TELA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid 8 de marzo de 1929

LEOCADIO LÓPEZ
P. P.